



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ
Registro de Sentencia No. 855 de 01 de OCTUBRE de 2024

Causa No.	201900012896A	
Sancionado:	OSVALDO ANTONIO MARTINEZ GOMEZ	Cédula N° 8-916-2355
Delito:	Contra la Administración Pública, en la modalidad de delito cometido Contra los Servidores Publicos.	
Fiscal:	ISABEL CESAR	
Defensa:	TANIA CARDENAS	
Jueza:	Ruth Aizpú	

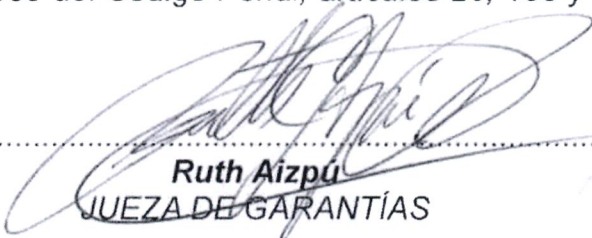
Se resuelve y notifica a las partes

En mérito de lo expuesto, la suscrita Jueza de Garantías del Tercer Circuito Judicial de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, luego de validar el Acuerdo de Pena presentado por las partes, Declara Penalmente Responsable al señor **OSVALDO ANTONIO MARTINEZ GOMEZ**, panameño, mayor de edad, nacido el día 26 de marzo de 1997, con cédula de identidad personal No. 8-916-2355, como autor del delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de delito cometido Contra los Servidores Publicos, y lo Sanciona a la **Pena Principal** de veinticuatro (24) meses prisión, **y a la Pena Accesorio** Inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas, una vez cumplida la pena principal.

Una vez ejecutoriada Sentencia, remítase la causa al Juez de Cumplimiento Tercer Circuito Judicial de Panamá, quien verifica la ejecución de la presente Sentencia.

Se ordena la reseña e inclusión de la Sentencia en el historial penal y policivo del sancionado.

Fundamento de Derecho: artículos 17, 25, 32 de la Constitución Política de la República de Panamá; artículos 43, 50, 68, 360 del Código Penal; artículos 26, 133 y 220 del Código Procesal Penal.


Ruth Aizpú
JUEZA DE GARANTÍAS

Nota: Se mantiene grabado registro de esta resolución en audio y video, según lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 140 del Código Procesal Penal.